

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>RAMA JUDICIAL</b> <b>JUZGADO 03 LABORAL DEL CIRCUITO</b> <b>LISTADO DE ESTADO</b>						
54001 31 05 003 <b>2019 00273</b>	Ordinario	OLGA PATRICIA - OMAÑA HERRAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Acta Diligencia se deja constancia de la realización de audiencia de conciliación, excepciones previas, fijación del litigio, saneamiento del proceso y decreto de pruebas; Asi mismo se realiza audiencia de trámite y juzgamiento en la cual se dicta sentencia condenatoria y se remite el expediente judicial al Honorable Tribunal Superior Sala Laboral para que se surta el grado jurisdiccional de consulta y el recurso de apelación propuesto oportunamente por los apoderados de las partes demandadas	10/03/2021	
54001 31 05 003 <b>2020 00212</b>	Tutelas	MARTHA LUCIA - ALBARRACIN EUGENIO COMO AGENTE OFICIOSA DE SU MENOR HIJO MATHIAS-HERNANDEZ	NUEVA EPS	Acta audiencia de tramite previo apertura del incidente de desacato, se hace necesario requerir a la parte accionada para que se sirvan informar en el término de uno (01) día que medidas tomó esa dirección para el cumplimiento del fallo de fecha 26 de agosto de 2020, dictado dentro de la acción de tutela	10/03/2021	
54001 31 05 003 <b>2021 00060</b>	Ordinario	RAMIRO HERNAN - JIMENEZ JIMENEZ	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	Auto Rechaza la Demanda RECONOCER personería al doctor LUIS ALBERTO FLOREZ CASTRO, como apoderado de la parte demandante. Sse rechaza por falta de competencia territorial y -se rechaza de plano por falta de agotamiento de la via gubernativa	10/03/2021	10/03/2021
54001 31 05 003 <b>2021 00076</b>	Tutelas	MARIBEL ARISMENDI GUARATA,	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Sentencia de Primera Instancia de Tutela se resuelve acción de tutela.	10/03/2021	
54001 31 05 003 <b>2021 00090</b>	Tutelas	DIANA CAROLINA RAMIREZ CONTRERAS	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto de Tramite se resuelve sobre admision de acción de tutela	10/03/2021	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

**LUCIO VILLAN ROJAS**  
**SECRETARIO**

ESTADO No. **0042**

Fecha: 11/03/2021

Página: 1  
Fecha Auto Cuad.

No Proceso

Clase de Proceso

Demandante

Demandado

Descripción Actuación